



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal técnico para la ejecución del proyecto "HYBRID CELLULAR ARCHITECTURES AND CIRCUITS FOR HIGH-SENSITIVITY, HIGH-SPEED, HIGH-RESOLUTION CMOS VISION SYSTEMS WITH REDUCED SWAP", ONR N00014-1-355.

Convocatoria de Septiembre 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-019,

20 de septiembre de 2016

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria indicada arriba, formada por:

- Presidente: D. Rodríguez Vázquez, Ángel.
- Vocal 1: D. Carmona Galán, Ricardo.
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Del Rio Fernández, Rocío

se reúne el día 07/10/2016 a las 09:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y **propone la contratación de:**

**ALINA, ANGELA DARIE**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

**1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.**

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

**2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.**

**3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.**

**Hasta un máximo de 3 puntos.**

**4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos**

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

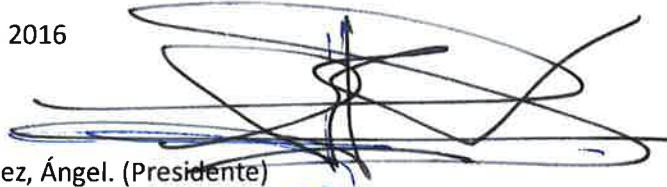
### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
<b>DARIE, ANGELA ALINA</b>	Punt. <b>2,7</b>	Punt. <b>3</b>	Punt. <b>3</b>	Punt.	<b>Punt. Total</b> <b>8,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 07 de Octubre de 2016



Fdo: D. Rodríguez Vázquez, Ángel. (Presidente)



Fdo: D. Carmona Galán, Ricardo. (Vocal 1º)



Fdo: D.ª. Del Río Fernández, Rocío (Vocal 2º)